

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA JOMACAR S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 52 de este cantón el 30 de diciembre de 1.977 se constituyó la compañía - anónima denominada "INMOBILIARIA JOMACAR S.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, - el 17 de Febrero de 1.978

de fojas 4574 a fojas 4596 N° 812 y anotada bajo el N° 3469 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores José María Urbina acompañado de su cónyuge Sra. Carmela - Guzmán de Urbina, Erwin Bernitt Coronel, Pedro Cornejo Landín, Santiago Maspons Guzmán e Ignacio Cordero, por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA JOMACAR S.A." y su plazo de duración es de 100 años

4.- El domicilio es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía se dedicará especialmente: a la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, a la administración de edificios incorporados al régimen de la propiedad horizontal. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social.

6.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en seis mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

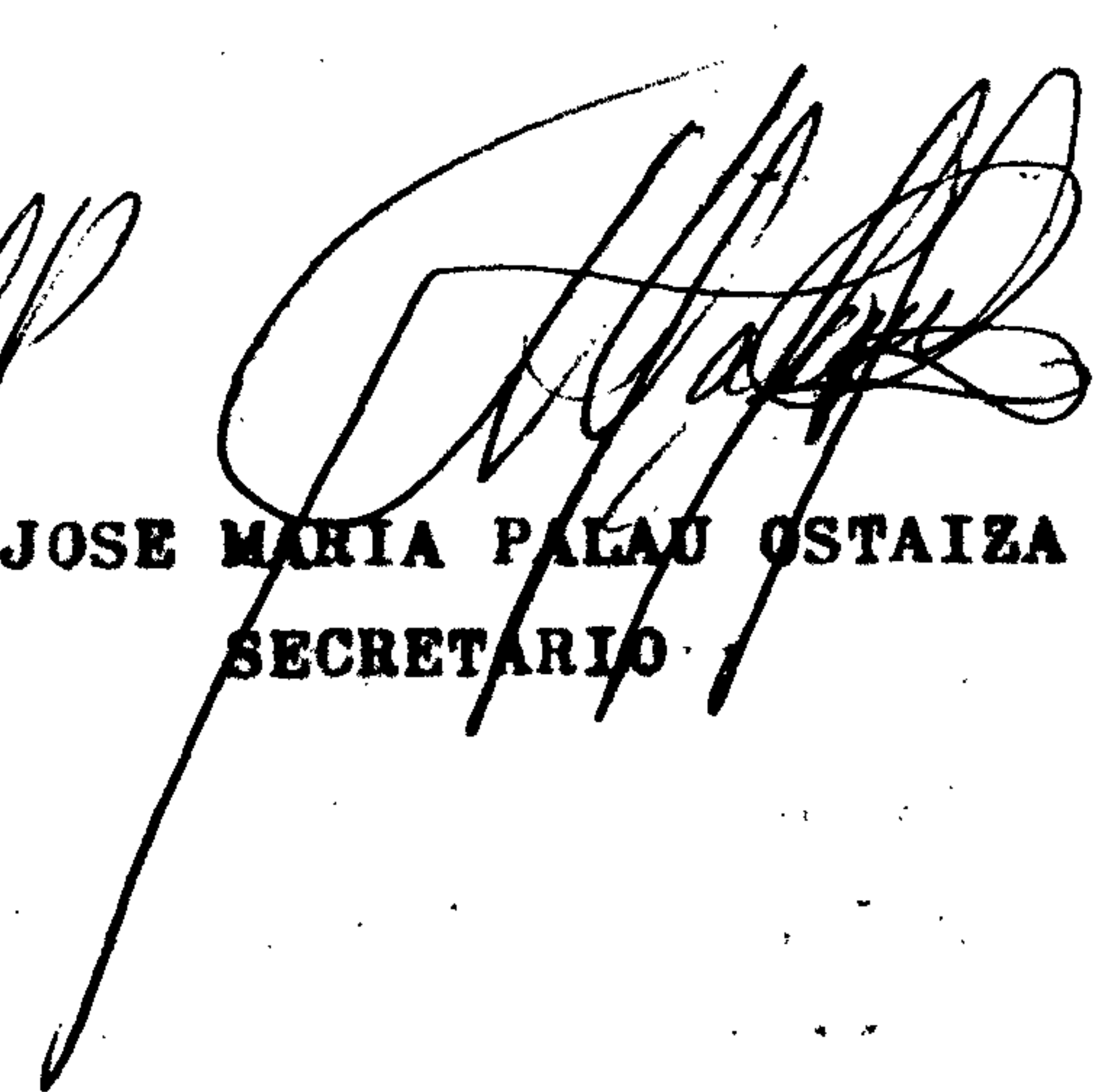
7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en efectivo y parte mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula 5ª de la escritura de 30 de diciembre de 1.977.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la - Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Presidente.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA JONACAR S.A." fue aprobada mediante Resolución Nº 8070 de 1 de Febrero de 1.978

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Febrero de 1.978 de fojas 4569 a fojas 4573 Nº 811 y anotada bajo el Nº 3.468 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 21 de Abril de 1.978.


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO